

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 028 DE 1976

-Octubre 21-

PEREIRA — RISARALDA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y:

CONSIDERANDO

Que la Universidad ha recibido del Gobierno Nacional, por concepto de Auxilios Nacionales con destinación a capacitación personal docente la suma de \$ 108.000.00 pesos ;

Que se hace necesario incrementar el presupuesto de Inversiones para la presente vigencia en la suma de \$ 108.000.00 pesos (Acuerdo No. 008 de 1976);

Que para conservar el equilibrio presupuestal, es necesario crear dentro del Presupuesto de Inversiones el artículo correspondiente a Capacitación Personal Docente;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Adicionar el Presupuesto de Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira en la suma de ciento ocho mil pesos moneda corriente (\$ 108.000.00) suma proveniente de los siguientes aportes:

INGRESOS:

Aportes Nacionales.....\$ 108.000.00

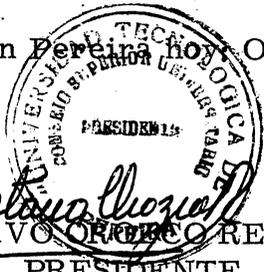
ARTICULO SEGUNDO:

Para guardar el equilibrio presupuestal créase dentro del presupuesto de Inversiones el siguiente artículo:

249 Capacitación Personal Docente.....\$ 108.000.00

Cumplase.

Dado en Pereira hoy Octubre 21 de 1976.

  
GUSTAVO ORTIZ RESTREPO  
PRESIDENTE

  
SONIA VARGAS DE BERNAL  
SECRETARIO GENERAL